



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PROMOVER LAS MODIFICACIONES LEGISLATIVAS PARA IMPLANTAR UNA PRUEBA ÚNICA DE EVALUACIÓN DEL BACHILLERATO Y ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EBAU) EN TODO EL TERRITORIO ESPAÑOL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0029]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 30 de octubre de 2023, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0029, relativa a promover las modificaciones legislativas para implantar una prueba única de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio español, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 43, correspondiente al día 24 de octubre de 2023.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 31 de octubre de 2023

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0029]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero.- En el seno tanto de la Conferencia General de Política Universitaria como de la Conferencia Sectorial de Educación y en base a criterios educativos, poner de manifiesto la necesidad de implantar una prueba única de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) en todo el territorio nacional.

Segundo.- Solicitar formalmente al Gobierno de España que se promuevan las modificaciones legales oportunas a fin de que se implante en España una prueba única de Evaluación del Bachillerato y Acceso a la Universidad (EBAU) basada en contenidos generales y estructura comunes, así como un calendario simultáneo para su realización."